

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO
Nit. 832.003.491-5

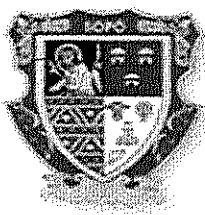


- 5.6 Consolidación del 90% de los resultados del proceso.
- 5.7 Entrevista
- 6. Conformación Lista de Elegibles
- 7. Elección y Posesión

PARÁGRAFO 1º. CRONOGRAMA DEL PROCESO. Se establece el siguiente cronograma para el concurso público y abierto de méritos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Divulgación y Publicación de la Convocatoria	Del 14 al 24 de septiembre de 2022	De las 08:00 a.m. a las 06:00 p.m.	Página web del Concejo Municipal de Sopó: www.concejodesopo.gov.co , y en medios de comunicación de cobertura en el Municipio, por la Emisora Local "Sopó FM 95.6 Nuestra Radio", ésta se encuentra ubicada en la Cra. 3 # 2-45 25 Sopó, Colombia.
Inscripciones	26, 27, 28, 29 y 30 de septiembre 2022	De 8:00 am a 5:00 pm.	Vía correo electrónico, remitiendo la hoja de vida con los respectivos soportes, en un único archivo formato PDF debidamente foliado en el contenido del texto y ordenado bajo lo establecido en el Anexo (A1) de la presente convocatoria, al correo convenios.cenes@uptc.edu.co , obligatoriamente con copia a concejomunicipaldesopo@gmail.com El desconocimiento y no aplicación de lo descrito será causal de rechazo a la presente convocatoria y no habrá lugar a subsanar ni el orden, ni la incorporación de ningún documento adicional.
Publicación Lista de Admitidos y No Admitidos	05 de octubre de 2022	Hasta las 6:00 pm.	Página web del Concejo Municipal de Sopó http://www.concejodesopo.gov.co y https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/conv_ext/personero_sopo/
Presentación de reclamaciones en contra la lista de admitidos y no admitidos	6 y 7 de octubre de 2022	De 8:00 am a 5:00 pm	Vía correo electrónico, remitiendo la reclamación al correo reclamaciones.cenes@uptc.edu.co
Respuesta a reclamaciones contra la lista de admitidos y no admitidos	11 de octubre de 2022	Hasta las 11:59 pm	Correo electrónico del aspirante
Publicación Lista Definitiva de Admitidos y No admitidos y citación a la presentación de las pruebas	12 de octubre de 2022	Hasta las 6:00 pm.	Página web del Concejo Municipal de Sopó http://www.concejodesopo.gov.co y https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/conv_ext/personero_sopo/
Aplicación Pruebas de Conocimientos y de Competencias laborales	15 de octubre de 2022	9:00 a.m.	Institución Educativa COLEGIO CEIS (COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO CEIS-COLSUBSIDIO) , ubicado en La Calle 3 SUR 8-98 del Municipio de Sopó.



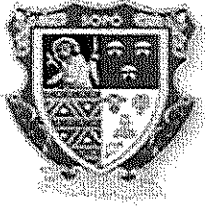


CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación preliminar de resultados de la prueba de conocimientos y de competencias laborales	19 de octubre de 2022	Hasta las 5:00 pm.	Página web del Concejo Municipal de Sopó http://www.concejodesopo.gov.co y https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/conv_ext/personero_sopo/
Presentación de reclamaciones sobre los resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	20 y 21 de octubre de 2022	Desde las 08:00 a.m. a 05:00 p.m.	Vía correo electrónico, remitiendo la reclamación al correo reclamaciones.cenes@uptc.edu.co
Respuesta a reclamaciones sobre los resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	24 de octubre de 2022	Hasta las 11:59 Pm	Correo electrónico del aspirante
Publicación de resultados definitivos de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	25 de octubre de 2022	Hasta las 6:00 pm.	Página web del Concejo Municipal de Sopó http://www.concejodesopo.gov.co y https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/conv_ext/personero_sopo/
Publicación de la Valoración de Estudios y Experiencia	26 de octubre de 2022	Hasta las 6:00 pm.	Página web del Concejo Municipal de Sopó http://www.concejodesopo.gov.co y https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/conv_ext/personero_sopo/
Presentación de reclamaciones por resultados de valoración de estudios y experiencia	27 y 28 de octubre de 2022	De 8:00 am a 5:00 pm	Vía correo electrónico, remitiendo la reclamación al correo reclamaciones.cenes@uptc.edu.co
Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de estudios y experiencia	31 de octubre de 2022	Hasta las 11:59 pm	Correo electrónico del aspirante
Consolidación y publicación resultados parciales (90%)	02 de noviembre de 2022	Hasta las 5:00 pm	Página web del Concejo Municipal de Sopó http://www.concejodesopo.gov.co
Entrevista (10%)	04 de noviembre de 2022	9:00 a.m.	Sede del Concejo Municipal de Sopó, Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal, del Municipio de Sopó
Publicación de los resultados de la entrevista	04 de noviembre de 2022	Hasta las 5:00 pm	Página web del Concejo Municipal de Sopó http://www.concejodesopo.gov.co





CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Reclamación a los resultados de la entrevista	9 y 10 de noviembre de 2022	De 8:00 am a 5:00 pm	Sede del Concejo Municipal de Sopó, Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal, y en la pagina www.concejodesopo.gov.co
Resolución de observaciones a los resultados de la entrevista	11 de noviembre de 2022	Hasta las 11:59 pm	Correo electrónico del aspirante.
Consolidación de resultados finales y Conformación Lista de Elegibles.	11 de noviembre de 2022	9:00 a.m.	Sede del Concejo Municipal de Sopó, Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal, y en la pagina www.concejodesopo.gov.co
Elección del Personero	18 de noviembre de 2022	4:00 p.m.	Sede del Concejo Municipal de Sopó, Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal, y en Página web del Concejo, pagina: www.concejodesopo.gov.co

PARÁGRAFO 2°. La prueba de conocimientos es de carácter eliminatorio y ello permite que el concursante pueda o no, superando ésta, presentar las demás pruebas correspondientes a los ítems 5.5 y 5.7 de este artículo.

ARTÍCULO 4°. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROCESO. Las diferentes etapas de la Convocatoria estarán sujetas a los Principios de mérito, libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, especialización, imparcialidad y eficacia.

ARTÍCULO 5°. NORMAS QUE RIGEN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS. El concurso público y abierto de méritos para la elección del Personero Municipal, que se convoca, se regirá de manera especial, por lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, el Decreto 1083 de 2015 y el Acto Administrativo de Reglamentación que para el efecto haya expedido esta Corporación, por la presente Resolución y por las demás normas concordantes que regulan el acceso a la función pública.

ARTÍCULO 6°. FINANCIACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS. El presente concurso será asumido en su totalidad por el Concejo Municipal de Sopó, el aspirante no asume ningún costo por inscripción, no habrá pago de Pin, derecho de inscripción o similares con los que se obtenga el derecho a postulación.

ARTÍCULO 7°. COSTOS. El aspirante debe asumir el costo de desplazamiento para presentación de las pruebas escritas, de entrevista y demás gastos necesarios de índole personal.

ARTÍCULO 8°. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Para participar en el presente concurso de méritos se requiere:

1. Ser ciudadano(a) colombiano(a)
2. Cumplir con los requisitos mínimos para la inscripción los cuales se encuentran establecidos en el artículo 35 de la ley 1551 de 2012, además de los que establezca el presente acto. El Municipio de

